

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1706990478	01/07/2015	ARMENDARIZ CORONEL MAGDA ROSITA	GERENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1803760881	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	CEDULA	ECUADOR	ATAHUALPA E1-131 Y REPÚBLICA	diego.armas@smecuador.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	C846779	BENIA BENAVIDES ELBA	PASAPORT	COLOMBIA	ATAHUALPA	CASADO	info@smecuador.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Diego Fernando Armas Medina
No. IDENTIFICACIÓN: 1803760881



Factura: 002-002-000034393



20191701029D00198

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701029D00198

Ante mí, NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA de la NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA , comparece(n) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA portador(a) de CÉDULA 1803760881 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A BLESSINGTON FINANCE S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - . El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 5 DE FEBRERO DEL 2019, (13:57).

DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
CÉDULA: 1803760881




NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803760881

Nombres del ciudadano: ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENAVIDES OCHOA SOFIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-195-28086



192-195-28086

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

Y4343V4342

OTRO NOMBRE

NOTARIO

16 02 421 17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-11-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SOFIA ISABEL
BENAVENES GONDA

180376088-1

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
 ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA N°
 003 - 182 NÚMERO
 1803760881 CÉDULA

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
 AMBATO CANTÓN
 LA MATRIZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA

CNE

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES DE REGISTRO CIVIL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, **05 FEB. 2019**

D. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO PÚBLICO EN EL EJERCICIO DE SU OFICIO
 NOTARÍA VIGESIMA NOVENA
 EN EL BAÑO BALNEARIO
 QUITO - ECUADOR



Montevideo, 1 de marzo de 2018.

PODER ESPECIAL

PRIMERO.- Se acuerda otorgar poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de:

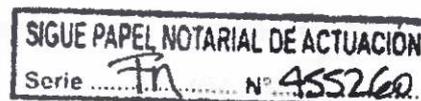
- Diego Fernando Armas Medina, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de identidad ecuatoriana número 1803760881.

Para que en nombre y representación de la sociedad BLESSINGTON FINANCE S.A (la "Sociedad") pueda ejercer las siguientes facultades:

- Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad, como Cedente o Cesionario, y adquiriera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador;
- Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que precisaran ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones;
- Suscribir documentos, o efectuar cualquier trámite que fuere necesario ser efectuado por parte de la compañía en territorio ecuatorianoM
- Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistentes o las actas de las referidas juntas; y,
- Contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.

El Apoderado podrá delegar o sustituir el presente poder. El plazo del presente poder especial conferido por este documento es INDEFINIDO.

Se solicita Certificación Notarial de firmas.



Eliana Samartín
ESCRIBANA PÚBLICA

**Fn N° 455260**

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 18408/2

ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO, ESCRIBANA PÚBLICA,

CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede en el Poder Especiales auténtica y fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento: **Nicolás Efren ALONSO BENIA**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 4.129.373-3 con domicilio en Avenida Luis Alberto de Herrera 1248 oficina 240, Montevideo, en calidad de Presidente y en nombre y representación "**BLESSINGTON FINANCE S.A.**" es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número **214641310016**, con domicilio en Montevideo y sede en la calle Rincón 610 oficina 410, a quien previa lectura que le realicé del documento que antecede, éste así lo otorgo y suscribió. II) Dicha Sociedad fue constituida por Acta de fecha 15 de marzo de 2002, debidamente aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 8 de mayo de 2002, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 27 de mayo de 2002, con el número 4146, y publicados legalmente. De los mismos surge que la representación de la sociedad será del Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente. III) La sociedad cumplió con los requisitos de exclusión previstos en la ley 18.930, en asamblea extraordinaria de fecha 7 de setiembre de 2012 donde se resolvió, por accionistas que representan el 100% del capital social integrado, ampararse a lo preceptuado por el Art. 17 de la citada ley modificando su estatuto, sustituyendo las acciones al portador por acciones nominativas que mantendrían su valor nominal, lo que fue inscripto en el Registro de personas Jurídicas con el número 17353 el 27 de setiembre de 2012 y publicado de forma legal. IV) Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas



de fecha 21 de octubre de 2017, se designó como único integrante del directorio en el cargo de **PRESIDENTE** al señor **NICOLÁS EFREN ALONSO BENIA**, datos mencionados con anterioridad, único directorio, cargo vigente al día de hoy. **V)** El directorio actual de la sociedad fue comunicado al Registro de Personas Jurídicas, conforme a lo establecido por la Ley 17.904, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas con el número 21058 el 27 de diciembre de 2017. **VI)** Tengo a la vista la documentación relacionada de la que surgen los datos consignados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte y para su presentación ante Ecuador o ante quien corresponde, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el primero de marzo de dos mil dieciocho.-

Eliana Samartin
ESCRIBANA PÚBLICA

ARANCEL OFICIAL
Artículo: <u>6to</u>
Honorario \$ <u>222</u>
Moni. Por. \$ <u>313</u>
Fdo. Gremial \$ <u>-</u>



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: **ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO** es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fn Número 455260 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el cinco de marzo de dos mil dieciocho.-



Natalia Machin
Dra. Esc. NATALIA MACHIN
ACTUARIA ADJUNTA
Insp. Gral. de
Registros Notariales



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		NATALIA CARINA MACHIN CALANDRIA	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		Actuaria adjunta	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		SCJ - Insp. Gral. de Registros Notariale	
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	6 de Marzo de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	0001801465301KW		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature :		 Beatriz Di Nuto

Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICADO NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 3 fojas útil ES fiel fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 05 FEB. 2018

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



